

SUBSIDIO O BENEFICIO: PROGRAMA VINCULOS APOYO PSICOSOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	REQUISITOS PARA POSTULAR	ELEMENTOS A EVALUAR PARA LA ASIGNACION	MONTOS GLOBALES A ASIGNAR	CRITERIOS DE EVALUACION	RESPONSABLES DE LA EVALUACION	PLAZOS
Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario- Programa Vínculos	-Familias unipersonales y bipersonales mayores de 65 años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, calificadas por la Ficha de Protección Social.	-Puntaje de la Ficha de protección Social no puede ser superior a 4.213 puntos.	<p>El Ministerio de Planificación transfiere para ejecución del programa: \$9.525.000</p> <p>Las familias integrantes del programa reciben del Estado las siguientes Prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acompañamiento psicosocial durante 9 meses, fase en la que se facilita también la obtención de: -Pensión Básica Solidaria (si cumple requisito establecido por Ley N° 20.255 -Subsidio al pago consumo agua potable y servicio de alcantarillado (si cumple requisito establecido en la Ley N° 18.778) -Bonos especiales establecidos por ley de la República) -Posibilitar la inclusión en las organizaciones sociales de la comuna. -Programa Alimentación Complementaria para Adulto Mayor (PACAM) - Subsidio de \$3.900 para obtener cedula de identidad, pagando \$500 -Ayudas Técnicas a través de FONADIS. - Obtener Equipamiento Básico. 	-Evaluación de acuerdo a los instrumentos de medición de la vulnerabilidad social: Ficha de Protección Social y Línea de la Pobreza definida por la CASEN	Ministerio de Planificación y Coordinación a través de la Secretaría Regional Ministeriales de Planificación y Coordinación y Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAME) en el ámbito de sus respectivas competencias.	Ejecución del Programa 9 meses a contar de Septiembre de 2011 a Mayo 2012.

INDIVIDUALIZACION DEL ACTO POR EL QUE SE ESTABLECIO EL SUBSIDIO O BENEFICIO

OBJETO DEL SUBSIDIO O BENEFICIO	TIPO DE ACTO	DENOMINACION	N° DEL ACTO	FECHA DEL ACTO
Familias calificadas en Situación de vulnerabilidad social	Administrativo : Crea Sistema de Protección Social Chile Solidario Reglamenta su Aplicación Administrativo: firma Convenio entre Municipalidad y MIDEPLAN	Ley de la República Reglamento para Aplicación de la Ley Decreto de Aprobación Municipal	Ley N° 19.949 DTO- 235 N° 2988	17/05/2004 Promulgación 25/11/2004 Promulgación 06/08/2010